



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-197/2021.

ACTOR: JUAN ORLANDO PÉREZ MALTOS.

ÓRGANOS PARTIDISTAS RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 176 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictada el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito notificador auxiliar, lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citado acuerdo. **DOY FE**.-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


EBEN EZER HERNANDEZ RIBBÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-197/2021

ACTOR: JUAN ORLANDO PÉREZ
MALTOS

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con documentación recibida en original y vía correo electrónico, el catorce y diecisiete de mayo, remitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena, mediante la cual remite las constancias aduciendo dar cumplimiento a sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional el tres de mayo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción tercera, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:** primero, se tiene por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos, para que obre como en derecho corresponda; **segundo**, respecto a la documentación, se **reserva** para que en el momento procesal oportuno, el Pleno determine lo conducente.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**,
Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta
Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE. -**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**